

CONCURSO DE BELENES Y ÁRBOLES DE NAVIDAD 2020

Con objeto de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular y contribuir al realce de las tradicionales Fiestas Navideñas, el Ayuntamiento de Villanueva de Tapia convoca el CONCURSO DE BELENES Y ÁRBOLES DE NAVIDAD, de acuerdo con las siguientes.

BASES

PRIMERA. - Participantes:

Podrá formar parte en este concurso de belenes y árboles cualquier persona que instale un nacimiento o árbol en el término municipal.

Los belenes y árboles podrán ser de cualquier tamaño.

Se valorará positivamente la creación artística, el trabajo artesanal, la originalidad del montaje (uso de escayola, madera, corcho, presentación artística, adecuada iluminación, pintura, colocación apropiada de todos los elementos, paisaje natural, o correcta imitación...etc.), la inclusión de materiales y elementos naturales, tales como rocas, romero, tomillo, ríos con agua en movimiento, figuras articuladas, escenas en el exterior o interior de edificaciones o cuevas, y efectos especiales, así como la particularidad o cualidad más sobresaliente y definitoria en la ejecución de las obras.

Se excluirán de la fase de concurso los que muestren detalles de mal gusto o irrespetuosidad y todo lo que atente con el carácter propio que deben presidir los Nacimientos.

SEGUNDA. - Inscripción: plazo, forma y requisitos:

Debido a la situación sanitaria provocada por COVID-19, todas las inscripciones se podrán presentar en el correo juventudvatapia@gmail.com desde la publicación de las bases hasta el 6 de enero de 2021.

TERCERA. - Categorías:

Se establecen las siguientes:

- **MEJOR ÁRBOL DE NAVIDAD**
- **MEJOR PORTAL DE BELÉN**

CUARTA. - Premios

- **MEJOR ÁRBOL DE NAVIDAD:** Vale de 50€ para canjear en comercio local.
- **MEJOR PORTAL DE BELÉN:** Vale de 50€ para canjear en comercio local.

QUINTA. - Examen de los belenes y árboles por parte del Jurado:

Para que el jurado pueda realizar su labor será imprescindible el envío por parte de los participantes de **cuatro fotografías del Belén** (una general y tres de detalle) más un vídeo cuya duración no excederá de dos minutos. En el caso de **los árboles, enviar una foto general** y un vídeo que no exceda los dos minutos. En este vídeo, el participante podrá incluir audio descriptivo de las particularidades de la obra para su mejor conocimiento. Los participantes, al enviar los archivos digitales al correo juventudvvatapia@gmail.com, aceptan la cesión de los derechos de tales archivos al Ayuntamiento de Villanueva de Tapia, que podrá usarlos y difundirlos en su promoción cultural.

Es importante que, tanto en las fotos como en el vídeo, SOLO aparezca el belén o árbol, que no aparezca nada en dónde se pueda reconocer la casa o establecimiento.

SEXTA. - El Jurado:

Un Jurado designado por el Ayuntamiento, entre miembros de la corporación municipal y personal de varias asociaciones e instituciones de la localidad, elegirá los belenes ganadores de este concurso. Su fallo será inapelable.

SÉPTIMA. - GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

Todas las fotos y vídeos de los belenes y árboles inscritos tal y como indican las bases se publicarán en las redes sociales del Ayuntamiento.

El fallo del jurado será comunicado a cada uno de los ganadores telefónicamente.

OCTAVA. -La participación en este concurso de belenes y árboles por parte de los concursantes implica la total aceptación de las presentes bases.



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se garantiza el correcto tratamiento de los datos personales de acuerdo con el Reglamento general de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La participación en el concurso implica el consentimiento expreso del usuario al tratamiento por parte del Ayuntamiento de Villanueva de Tapia de los datos aportados con la finalidad de atender y gestionar su participación en el concurso, sin que en ningún caso sean cedidos a terceros ni conservados tras la finalización del concurso.